



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **385/05**

Salta, 28 SEP 2005
Expediente N° 12.133/05.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Mabel Estela DURAN, L.U. N° 610.838**, solicita trámite de reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera: Técnico Universitario en Administración Pública, por las asignaturas correspondientes a las de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística en Salud de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente - *Resolución Interna N° 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que la docente responsable de la asignatura: Matemáticas emite el informe correspondiente;

Que a fojas 7 la Comisión Ad-Hoc, creada mediante Resolución CD N° 015/05, remite el informe para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 242/05, aconseja otorgar reconocimiento total en la asignatura "Matemáticas" por la asignatura "Matemáticas I" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración Pública, a la alumna Mabel Estela Duran.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/05 del 06/09/05)

RESUELVE:

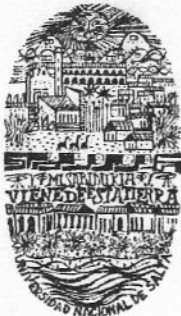
ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna **Mabel Estela DURAN, L.U. N° 610.838**, de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística en Salud, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

Carrera: Técnico Universitario en Estadística en Salud

Asignatura:
- Matemáticas

Carrera: Técnico Universitario en Administración Pública

Asignatura:
- Matemáticas I: Nota: 5 (cinco) Aprobada el 20-12-78.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

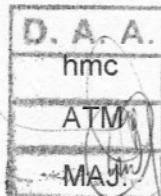
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº 385/05

Salta, 28 SEP 2005

Expediente Nº 12.133/05.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



Marta Julia Jimenez
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud